

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°153/2025.

Mendoza, 15 de octubre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°653/2025 se designó a las Dras. Noelia Isabel FERNANDEZ MONTANE y Laura Marisa SA-BOINI ZARANDON, como Ayudantes Fiscales interinas para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (art. 41 Ley N°8.008 y modificatorias), siendo necesario en consecuencia asignarles un destino laboral.

Que el Dr. Pablo Alejandro BUZZOLA YAMIN, con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal Las Heras N°1, se encuentra con licencia por razones de salud hasta el 9 de noviembre de 2025, resultando conveniente asignar un reemplazo a fin de garantizar la continuidad del servicio.

Por otro lado, teniendo en cuenta la planta de personal actual de Ayudantes Fiscales, las dinámicas laborales existentes, así como el perfil y experiencia de los distintos/as funcionarios que prestan servicio en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, se estima necesario y conveniente realizar reasignaciones de destinos, en miras de un mejor aprovechamiento del capital humano disponible y con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL¹

RESUELVE:

I.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. Noelia Isabel FERNANDEZ MONTANE** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, a partir de la fecha de su juramento.

II.- DISPONER que la Ayudante Fiscal **Dra. Laura Marisa SABOINI ZARANDON** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, a partir de la fecha de su juramento.

III.- DISPONER que a partir del **20 de octubre de 2025** el Ayudante Fiscal **Dr. Pedro Emmanuel RODRIGUEZ**, de forma provisoria y hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva del Dr. Pablo Alejandro BUZZOLA.

IV.- DISPONER que a partir del **20 de octubre de 2025** la Ayudante Fiscal, **Dra. Miriam Noemí VARGAS GONZALEZ**, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal Luján de Cuyo - Uspallata.

V.- DISPONER que a partir del 20 de octubre de 2025 la Ayudante Fiscal, **Dra. Carolina Cristina DEGIORGI YORI**, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2.

VI.- DISPONER que a partir del 20 de octubre de 2025 la Ayudante Fiscal, **Dra. Cintia Belén Lourdes BALMACEDA CARPIO**, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Maipú.

VII.- DISPONER que a partir del 20 de octubre de 2025 el Ayudante Fiscal, **Dr. Sebastián PAREJA POQUET**, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2.

VIII.- PRÁCTIQUENSE las modificaciones pertinentes en los cronogramas de turnos y horarios de Oficina Fiscal de Guaymallén N°1, Oficina Fiscal de Las Heras N°1, Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, Oficina Fiscal de Maipú y Oficina Fiscal de Luján de Cuyo - Uspallata.

IX.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Informática, a los Inspectores del MPF, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los funcionarios/as indicados precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.

